



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Acta No. 4/2014

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, día martes ocho (08) de abril del año dos mil catorce (2014), en reunión del Consejo Nacional de la Defensa Pública, en la que se encontraban presentes: **Dr. Mariano Germán Mejía**, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Nacional de Defensa Pública; **Licda. María Dolores Díaz** en representación del **Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán**, Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); **Dr. Manuel Galván**, Consultor Jurídico, en representación del **Dr. Diego José García**, Presidente del Colegio de Abogados (CARD); **Dr. Antonio Medina**, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo; **Licdo. Carlos Batista**, Coordinador de la ONDP del Distrito Nacional en representación de la **Licda. Juana María Cruz Fernández**, Coordinadora de la Oficina de Control del Servicio y representante de los coordinadores ante el Consejo Nacional de Defensa Pública; **Licdo. Luis Alberto Taveras Astacio Tejera**, representante de los defensores públicos ante el Consejo Nacional de Defensa Pública; la **Dra. Laura Hernández Román**, directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) y secretaria del Consejo Nacional de Defensa Pública; y la **Licda. Lilian Pérez Ortega**, Supervisora Técnica de la Oficina Nacional de Defensa Pública, en representación de la **Dra. Laura Hernández Román**, se han tratado los siguientes puntos:

- 1. Presentación del representante de los defensores públicos ante el Consejo Nacional de Defensa Pública, Licdo. Luis Taveras Alberto Astacio, quien fue elegido de conformidad al art. 15 numeral 4 de la ley 277-04.*
- 2. Conocimiento de la recusación interpuesta en fecha 19 de febrero del presente año (2014) por la Dra. Luisa Testamark de la Cruz por medio de su abogada apoderada Dr. Ángel Estaban Martínez, contra la Jueza disciplinaria Licda. Marcia Ángeles Suarez. En el conocimiento de esta recusación se inhibieron la Dra. Laura Hernández Román y la Licda. Juana María Cruz.*

Dr. Mariano Germán Mejía



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Licda. María Dolores Díaz
(en representación del Dr. Servio Tulio Castaños)

Dr. Manuel Galván
(en representación del Dr. Diego José García)

Dr. Antonio Medina

Licdo. Carlos Batista
(en representación de Juana María Cruz)

Licdo. Luis Alberto Taveras

Dra. Laura Hernández Román
Secretaria

Licda. Lilian Pérez Ortega
(en representación de la Dra. Laura Hernández Román)